

L2-016/04

ESCALANTE 344-1º

DILIGENCIA, para hacer constar que de acuerdo con el anuncio de esta gerencia, para la enajenación directa, de fecha 13 de julio de 2016, NO SE HA PRESENTADO NINGUNA OFERTA, declarándose desierta la licitación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 137 de la ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE 04.11.2003).

Y para que conste en el procedimiento de su razón, se firma en Valencia a 29 de julio de 2016



Fdo.: Vicente Gallart Torán
Gerente